



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2021-25213604-GDEBA-DSTYADCIC - Renuncia CAH GREIZERSTEIN CIC

VISTO el expediente EX-2021-25213604-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se tramita la renuncia presentada por Eduardo José GREIZERSTEIN, a partir del 22 de septiembre de 2021, al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud de la Comisión de Investigaciones Científicas, y

CONSIDERANDO:

Que Eduardo José GREIZERSTEIN había sido designado mediante Resolución N° 220/16, en la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto - Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68;

Que el Directorio en su reunión del 13 de octubre de 2021, Acta N° 1537 (ACTA-2021-26874954-GDEBA-CIC) Punto 4.1.1, resolvió aceptar la renuncia de Eduardo José GREIZERSTEIN, a partir del 22 de septiembre de 2021, al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria antes mencionada;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a partir del 22 de septiembre de 2021, de Eduardo José GREIZERSTEIN (DNI N° 8.502.556), al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud, quien había sido designado por Resolución del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas N° 220/16, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.